



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.
SAFENFORVIA**

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de abril del 2019, siendo las diecisiete horas con diez minutos, en el Auditorio del Edificio "Cosideco", ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N31-89 y Whympner, en el piso 6, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, concurren los siguientes accionistas de la Compañía **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA**:

1. Señorita Diana Elizabeth Alvarez Revelo, propietaria de tres mil (3.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una.
2. La sociedad extranjera APEX ELECTRONICS & SERVICES LLC, propietaria de cuarenta y ocho mil (48.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, debidamente representada por el señor Diego Ordóñez, según consta de la carta de representación que se exhibe y se adjunta al expediente de la presente acta.
3. La sociedad extranjera BELDAN LLC LTD. propietaria de trescientos sesenta y un mil (361.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, debidamente representada por el señor Emanuel Carrasco Vásconez, según consta de la carta de representación que se exhibe y se adjunta al expediente de la presente acta.
4. La compañía INMORDCHI S.A., propietaria de cuatrocientas treinta mil (430.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, debidamente representada por su Gerente General, según consta de la carta de representación que se exhibe y se adjunta al expediente de la presente acta.
5. Señor Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez, propietario de dos mil (2.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una.
6. Señor Fernando Larrea Vásconez propietario de dos mil (2.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, debidamente representado por la señorita Carolina Larrea Vásconez, según consta en el poder especial que se exhibe y se adjunta al expediente de la presente acta.
7. Señorita Carolina Larrea Vásconez, propietaria de dos mil (2.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una.

Handwritten signature or initials.

8. Señor Edgar Gutiérrez González, propietario de mil (1.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una.
9. Señora Mayely Santamaría Romero propietaria de mil (1.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, debidamente representada por el señor Edgar Gutiérrez González, según consta de la carta de representación que se exhibe y se adjunta al expediente de la presente acta.
10. Señor Luis Fernando Vásquez Núñez, propietario de un mil (1.000) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, debidamente representado por el señor Manuel Danton Suárez Rites, según consta de la carta de representación que se exhibe y se adjunta al expediente de la presente acta.

En vista de la ausencia del Presidente de la compañía, el Señor Emanuel Carrasco propone que se nombre al Señor Jaime Castellanos Suárez como Presidente Ad-hoc y al señor Juan Manuel Rosero como Secretario Ad-hoc. El señor Manuel Suárez mociona a la señorita Diana Alvarez para que presida la reunión. Tomada la votación respectiva, la moción del señor Emanuel Carrasco totaliza 847.000 acciones a favor, mientras que la moción del señor Manuel Suárez totaliza 4.000 acciones a favor, por lo cual se aprueba la moción del señor Emanuel Carrasco.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constatare el quórum reglamentario, a lo cual el Secretario Ad-hoc verifica que se encuentran presentes ochocientos cincuenta y un mil (851.000) acciones de un total de 1.000.000 acciones y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar los puntos del día contenidos en la convocatoria publicada en el Diario La Hora el día 31 de marzo de 2019 y, que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas y de manera especial a la señora Margarita Carrera en su calidad de Comisario Principal a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 9 de abril de 2019 a las 17h00, en el Auditorio del Edificio COSIDECO, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre n31-89 y Whympet, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los Informes de la Administración y Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros

PA



- Rectificatorios de los años 2016 y 2017, conforme la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-DNCDN-2015-003.
2. Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
 3. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2018.
 4. Nombramiento y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2019 y fijar su remuneración.
 5. Nombramiento y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y fijar su remuneración.
 6. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los Administradores de la Compañía.
 7. Autorización y ratificación a la Administración de la compañía para intervenir en el capital social de otras compañías.

Los informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos, así como los Estados Financieros de SES, correspondientes al ejercicio económico 2018, así como los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2016 y 2017, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, en la ciudad de Quito.

Quito, 31 de marzo de 2018

Sr. Thomas Falkowski
PRESIDENTE

(Hasta aquí la convocatoria).

El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los Informes de la Administración y Auditoría Externa correspondientes a los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2016 y 2017, conforme la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-DNCDN-2015-003.

Tratando el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc indica que en concordancia con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-DNCDN-2015-003 de 20 de marzo de 2015, la cual obliga a las compañías que realicen rectificación de sus estados financieros, debiendo presentar los Estados Financieros Rectificados por Auditoría Externa, además del Informe de la Administración donde se destacan los rubros rectificadas, informes que se pusieron a disposición de los accionistas de la compañía. Adicionalmente, explica que estos cambios se deben básicamente a la resolución del Servicio de Rentas Internas, quien comunicó a la compañía

HP

mediante oficios No. DZ9-GTROFQC18-00005281-M y No. DZ9-GTROFQC18-00005282-M las diferencias que la Administración Tributaria ha detectado como consecuencia del análisis y los cruces de información respectivos, por lo que se procedió a realizar las declaraciones sustitutivas correspondientes a los años 2016 y 2017. Además, se realizó la corrección de los estados financieros del año 2017 en vista de que un accionista corporativo tiene entre sus accionistas un participante que estaba localizado en paraíso fiscal y el impuesto a la renta se modificó del 22% al 25%.

Luego de varias deliberaciones al respecto, el señor Emanuel Carrasco mociona la aprobación de los informes de la Administración y de Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros Rectificados de los años 2016 y 2017, sometida la moción para su aprobación, ésta es aprobada por 850.000 acciones a favor de la moción. El Sr. Manuel Suárez consigna su voto en contra, que representa 1.000 acciones.

Punto Dos.- Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

Tratando el punto dos del orden del día, que se refiere al "Conocimiento y resolución de la Junta General sobre los informes de la Administración, Comisario, Auditores Externos y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018, por secretaría se da lectura a los informes correspondientes, no obstante fueron puestos a consideración de todos los accionistas con la debida antelación. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, el señor Edgar Gutiérrez mociona la aprobación de los informes de la Administración, Comisario, Auditoría Externa y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, sometida la moción para su aprobación, ésta es aprobada por 847.000 acciones a favor, en tanto que, 4.000 acciones se pronuncian en contra de la moción.

De igual manera, en cuanto a los estados financieros del ejercicio 2018, éstos quedan expresamente autorizados por mayoría de los presentes en esta Junta General de Accionistas.

Punto Tres.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la compañía indica que por recomendación de nuestros Auditores Externos y el Departamento de Contabilidad de la empresa se recomienda compensar el valor de US\$ 390.686,17 que constan en las cuentas y documentos por cobrar, por ser improbable su recuperación, con la cuenta Reservas Facultativas por US\$ 126.257,17 y el valor restante por US\$ 264.428,41 con la cuenta de Resultados Acumulados.

Además, indica que de la utilidad neta de US\$ 678.222 obtenida en la operación del año 2018, la Administración recomienda se mantengan en la cuenta de



utilidades retenidas del año, hasta que se normalice los pagos de las ciudades de Ambato y Loja y, la compañía cuente con la liquidez suficiente para hacer el reparto de dividendos.

Luego de varias intervenciones el señor Diego Ordóñez eleva a moción que se solicite una recomendación por escrito por parte de los Auditores Externos y que se apruebe la compensación del valor de US\$ 390.686,17 que constan en las cuentas y documentos por cobrar, por ser improbable su recuperación, con la cuenta Reservas Facultativas por US\$ 126.257,17 y el valor restante por US\$ 264.428,41 con la cuenta de Resultados Acumulados. La moción recibe el voto de 843.000 acciones a favor y 8.000 acciones se pronuncian en contra, por lo que la moción del Sr. Ordóñez es aprobada por mayoría.

Seguidamente solicita la palabra el señor Diego Ordóñez y mociona que de la utilidad neta de US\$ 678.222, se mantengan en la cuenta de utilidades retenidas del año 2018, hasta que se normalice los pagos de la ciudad de Ambato y la compañía cuente con la liquidez suficiente para hacer el reparto de dividendos. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, se somete a votación la moción del Sr. Ordóñez de mantener la utilidad del ejercicio 2018 en la cuenta de Utilidades Retenidas para su distribución en el momento que la compañía cuente con la liquidez necesaria, luego de la votación respectiva, la moción de mantener US\$ 678.222 en la cuenta de Utilidades retenidas recibe el voto de 843.000 acciones a favor y 8.000 acciones se pronuncian en contra de la moción, por lo que la moción del Sr. Ordóñez es aprobada por mayoría.

Punto Cuatro.- Nombramiento y designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2019 y fijar su remuneración.

El señor Emanuel Carrasco mociona a Margarita Carrera y Julio Bayas, como comisarios Principal y Suplente respectivamente, y, que la remuneración anual para quien realice la función de comisario y presente los informes que legalmente corresponden, sea de un monto anual de US\$ 1.100,00 más IVA. Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la moción del señor Emanuel Carrasco recibe una aprobación de 840.000 acciones y una abstención de 4.000 acciones, por lo que se aprueba la moción.

Punto Cinco.- Nombramiento y designación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y fijar su remuneración.

El señor Emanuel Carrasco mociona que se mantenga a la compañía ALIRO MORALES & ASOCIADOS para que realice la auditoría externa de la compañía y, se delegue a la Administración para que negocie su contrato de prestación de servicios y honorarios profesionales, la moción de Emanuel Carrasco recibe una aprobación de 847.000 acciones y una abstención de 4.000 acciones, por lo que se aprueba la moción del Sr. Carrasco.

Punto Seis.- Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los Administradores de la Compañía.

A JF

El señor Emanuel Carrasco explica que de acuerdo con el artículo décimo del Estatuto Vigente de la Compañía sobre las Atribuciones de la Junta General, que en su literal b) reza "Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y a los Comisarios de la Compañía y establecer sus remuneraciones y viáticos de los administradores de la Compañía...". En vista de lo indicado y dado que la remuneración de Presidente y Gerente General se fijaron a fines del año 2015, eleva su moción para que la Junta apruebe un incremento en la remuneración para el Presidente de la compañía, la misma que sería de US\$ 15.111,11. Luego de varias deliberaciones, la moción presentada recibe 795.000 acciones a favor, 4.000 acciones en contra, las cuales elevan una moción para que se reduzca la remuneración del Presidente debido a la situación imperante en el país y en la compañía, se eleva a votación dicha moción y recibe 4 y recibe 4000 acciones a favor y 795.000 acciones en contra. Adicionalmente se obtienen 52.000 acciones que se abstienen de votar por lo que se aprueba la moción que apoya el incremento salarial del Presidente de la Compañía a US\$15.111,11 por mayoría de votos.

Punto Siete. - Autorización y ratificación a la Administración de la compañía para intervenir en el capital social de otras compañías.

El Presidente Ad-hoc de la compañía menciona que por recomendación de la Interventora de la Superintendencia de Compañías y en base al artículo vigésimo séptimo sobre Deberes y Atribuciones del Presidente de la Compañía, el cual en su literal h) reza "Previa autorización de la Junta General, adquirir a nombre de la Compañía, acciones, participaciones, obligaciones u otros derechos de otras Compañías,..." Por lo mencionado, se requiere convalidar la intervención de Safety Enforcement Seguridad Vial S.A. Safenforvia (SES) en la participación del capital social de los Consorcios Traffic Safety Azuay TSA por US\$ 500,00 y en el Consorcio Integral para la Seguridad Vial Babahoyo - CISVB por US\$ 50,00. Además, se debe convalidar la participación que dispone Safety Enforcement Seguridad Vial S.A. Safenforvia (SES) en la compañía Trafficnor C.E.M. donde posee el 6,3% es decir US\$ 315,25. Luego de varias deliberaciones, el señor Diego Ordóñez propone la aprobación de las inversiones en la compañía Trafficnor C.E.M., que lleva adelante la operación en la Mancomunidad del Norte y en los Consorcios TSA y CISVB, que operan en las ciudades de Cuenca y Babahoyo, respectivamente. Luego de un intercambio de criterios la moción del señor Diego Ordóñez es aprobada por 847.000 acciones y existe una abstención de 4.000 acciones.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos se levanta la sesión y el Presidente Ad-hoc de la Junta da por concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA.

4^o



SES SAFETY ENFORCEMENT SYSTEMS
SEGURIDAD VIAL

Suscriben la presente acta tanto el señor Presidente Ad-hoc de la Junta como el Secretario Ad-hoc de la que certifica.

Jaime Castellanos S.
PRESIDENTE AD-HOC

Juan Manuel Rosero
SECRETARIO AD-HOC

